

**VICERRECTORIA DE DESARROLLO  
PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL**

**CIRCULAR N. 23-2011**

DE: PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL

PARA: FUNCIONARIOS DE LA PROVEEDURIA

FECHA: 03 DE MAYO DEL 2011

ASUNTO: PROCESO PARA ROTACION DE PROVEEDORES

Con el fin de cumplir con el artículo N° 20 del Reglamento de Registro de Proveedores sobre la utilización de la rotación de proveedores se les hace de conocimiento los lineamientos, con el fin de garantizar que efectivamente se promueva una amplia concurrencia en consecuencia, se adjudique en las mejores condiciones de precio y calidad.

*“Una vez que se cuenta con el cartel o pliego de condiciones, se inicia la etapa de invitación a los proveedores según el procedimiento de contratación que corresponda, a saber, contratación directa concursal o licitación, la escogencia de los proveedores por invitar se hará de la siguiente forma:*

- A. *El sistema de información Banner, fue configurado por el Centro de Gestión Informática con el propósito de que establezca un rol de rotación de proveedores. Dicho rol, en términos generales, consiste en:*
- a. *Los proveedores son agrupado en clasificaciones asociadas a las familias creadas en el código de materiales para agrupar bienes o servicios por objeto del gasto.*
  - b. *Para cada grupo, se ordena a los proveedores según la antigüedad de la fecha de inscripción en el Registro de Proveedores.*
  - c. *Una vez ordenados, el sistema va seleccionando, cada vez que se corra el proceso de rotación, a los tres proveedores más antiguos de estar inscritos que no hayan sido invitados hasta ese momento.*




- d. *Esta acción es realizada automáticamente por el sistema hasta agotar el listado de proveedores, en cuyo caso reiniciará el rol nuevamente con el proveedor que está ubicado como número uno según su antigüedad.*
  - e. *El sistema está diseñado para que evitar que se genere una segunda invitación a un mismo proveedor sin antes haber agotado la lista de proveedores inscritos en la clasificación correspondiente.*
- B. *El analista de contratación, debe correr el proceso de la forma FZRPRO del sistema Banner, el cual, de forma automática indicará la rotación de proveedores, y emitirá un reporte con la información de los tres proveedores que deben ser invitados de forma obligatoria.*
- C. *Adicional a lo anterior, se debe imprimir el reporte de proveedores inscritos por código predecesor (clasificación de la familia de materiales), en la forma FZRPFAM del sistema Banner. Esto se realiza con el propósito de conocer todos los proveedores inscritos en la clasificación de la familia del bien o servicio por contratar, con el propósito de que el analista seleccione proveedores adicionales a los de la rotación automática, para que sean invitados.*
- D. *Para la escogencia de estos proveedores adicionales, el Analista debe analizar compras anteriores, con el propósito de identificar a cuáles proveedores se invitó y si la compra fue buena (cumplimiento de lo pactado), a fin de garantizar compras de calidad. En caso de duda pueden consultar con la Jefatura de la SCA y la Jefatura de la SCE. Igualmente, al invitar proveedores que hayan participado antes, aumenta la probabilidad de recepción de ofertas, lo que incrementa la posibilidad de eficacia del proceso de contratación.*
- E. *En el caso de Contratación Directa concursal y Licitaciones Abreviadas, para la invitación de los proveedores, se deben seguir los siguientes lineamientos:*
- a. *Solamente se pueden invitar proveedores inscritos en el Registro de Proveedores.*
  - b. *En caso de contratación directa, se debe invitar en al menos cinco proveedores, tres del reporte de rotación automático y al menos dos del reporte general de proveedores por familia.*
  - c. *En caso de licitaciones abreviadas, se deberán invitar al menos a 8 proveedores, 5 escogidos del reporte de rotación automático y al menos 3 del general de proveedores por*



*familia. Solamente se puede invitar proveedores no inscritos en el Registro de Proveedores, si se ha invitado a todos los proveedores inscritos.*

Cordialmente,

  
Lic. Nelson Valerio Aguilar  
Director  
Proveeduría Institucional



C:\MIS DOCUMENTOS LAURA\2011\circulares\Circular N° 23 Interna Rotación de proveedores.doc

